



Sindicato Profesional Policía

Sindicato Comisarios

ESTAMOS EN CONFLICTO

Hoy es el primer día de trabajo a reglamento en el Cuerpo Nacional de Policía. Como estaba previsto, el turno de esta mañana se está llevando a cabo con un seguimiento muy importante de la medida de presión, que se comprueba con la reducción significativa de identificaciones por iniciativa propia, detenciones como resultado de las mismas por tener asuntos pendientes y existir reclamaciones judiciales, o por residencia ilegal en España.

Se comprueba que algunos responsables policiales están actuando en contra de las organizaciones sindicales, de los derechos de sus subordinados y contra el principio de legalidad. Como ejemplo de ello en la frontera con Gibraltar, en la Línea de la Concepción, había hasta ayer un funcionario de servicio de la Comisaría General de Extranjería y Documentación y hoy, se han enviado siete miembros de una unidad de dicha Comisaría General, no para reforzar la frontera de efectivos, sino para sustituir a otros tantos que prestan este servicio de frontera con el único fin de desvirtuar el trabajo a reglamento iniciado en el día de hoy. También ayer, el Comisario Jefe de Barajas reunió a los miembros de la escala ejecutiva, impartiendo órdenes para que fuesen sustituidos los miembros de la escala básica que, en los filtros, cumpliesen con su obligación y con la legalidad y esta misma mañana, un Inspector de la Seo de Urgell, ha obligado a los policías que cumplían estrictamente y de forma reglamentaria con los controles de entrada a los no nacionales de Andorra o de España, a abrir los filtros y permitir que entrasen sin ninguna garantía. En los mismos términos, el Jefe de UCOP de Málaga ha ordenado de forma verbal y no por escrito, la apertura de los filtros del aeropuerto de esa ciudad.

Queremos significar que este primer día hemos pedido flexibilidad a los compañeros/as en los puestos fronterizos, y que sean comprensivos con los ciudadanos cuando se empiecen a producir colas. No obstante, vista la actuación de la Dirección General, en días próximos vamos a exigir el cumplimiento estricto de la ley y vamos a actuar contra quienes pretendan imponer pautas de trabajo al margen de la legalidad. El derecho de los ciudadanos a la libre circulación está protegido y garantizado por ley. Igual que el derecho a la seguridad. Pero no se puede facilitar el tránsito rápido por las fronteras vulnerando la ley.

Por último queremos significar que nuestra demanda no pretende restar ni un euro a ninguna medida social, ayuda al desempleo o cualquier otra prestación que se preste desde el Estado a los ciudadanos. Queremos que de los fondos que el Gobierno va a utilizar en la próxima negociación con CC.AA y Ayuntamientos (estos últimos ya han cifrado en 7.000 millones de euros su demanda) se haga justicia salarial porque las 3 policías autonómicas, las 3 unidades adscritas y los ayuntamientos con más de 50.000 habitantes pagan mejores salarios a sus policías que el Estado y su administración central a los miembros de Policía con mayor ámbito competencial, responsabilidad y formación.

Madrid, 27 de junio de 2008.